

Bogotá D.C., 30 de marzo de 2026

Señores

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

CORPORACIÓN PARA LA CALIDAD Y ATENCIÓN EN MEDICINA INTENSIVA - CAMEINT

Ciudad

Respetados Señores:

Reciban un cordial saludo y éxito en sus actividades.

Como Director Ejecutivo de la **Corporación para la Calidad y Atención en Medicina Intensiva – CAMEINT** dando cumplimiento a mis funciones establecidas en el estatuto de la Corporación y de la normatividad vigente de las entidades sin ánimo de lucro, me permito hacer entrega del presente informe que contiene los aspectos más importantes sobre la gestión durante el año 2025:

- 1. Naturaleza Jurídica.** La **Corporación para la Calidad y Atención en Medicina Intensiva – CAMEINT** es una entidad sin ánimo de lucro, actúa con responsabilidad limitada, número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, regida por la Ley Colombiana, los principios y valores universales y por sus propios Estatutos, entre sus objetivos esta defender los intereses profesionales, económicos y de bienestar de todos sus asociados. **CAMEINT** está legalmente constituida y su objeto social es de interés general y de acceso a la comunidad en varias de las actividades meritorias del artículo 359 del estatuto tributario.
- 2. Funcionamiento interno.** En la Asamblea constitutiva del 22 de mayo de 2013, inscrita el 29 de mayo de 2013 bajo el número 00225298 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro fuimos elegidos director ejecutivo (Representante Legal) principal y suplente, así:

Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
Carlos Jaime Hurtado Hurtado	Principal	Gloria del Pilar Gutiérrez Zuluaga	Suplente

- 3. Número de Asociados.** El número de asociados al 31 de diciembre de 2025 es de dos (02) asociados y a la fecha de la presentación de este informe esta cifra no ha presentado modificaciones.
- 4. Realización de Actividad Meritoria.** En mi calidad de Representante Legal de la **Corporación para la Calidad y Atención en Medicina Intensiva – CAMEINT**, me permito informar que, desde el 1 de junio de 2016, la entidad ha venido desarrollando una de sus actividades meritorias en el sector salud, orientada al fortalecimiento y apoyo de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), mediante el respaldo a la prestación de servicios de medicina general y especializada,

exámenes diagnósticos, programas de promoción y prevención, procesos de rehabilitación y demás iniciativas encaminadas al mejoramiento del sistema de salud y de la salud pública.

En desarrollo de este propósito misional, la Corporación ha concentrado sus esfuerzos en el Centro Policlínico del Olaya, contribuyendo al cumplimiento de su objeto social en beneficio de los pacientes de la Clínica, sus familiares y la comunidad en general que accede a los servicios del Policlínico. Este apoyo se ha materializado principalmente en áreas estratégicas de atención, tales como las Unidades de Cuidado Intensivo e Intermedio, Ginecología y Radiología, fortaleciendo la capacidad de respuesta y la calidad de la atención brindada a los usuarios.

De igual manera, me permito informar que el contrato que se venía ejecutando en la Clínica Los Nogales se dio por terminado a partir de mayo de 2025.

- 5. Equipo de trabajo.** A la presentación de este informe la **Corporación para la Calidad y Atención en Medicina Intensiva – CAMEINT** cuenta con cincuenta (50) colaboradores de la siguiente manera:

PROCESO	No DE PERSONAS	TIPO DE VINCULO	LUGAR DE EJECUCIÓN
Ginecología	6	Prestación de Servicios	CPO
Radiología	3	Prestación de Servicios	CPO
Medicina Especializada UCI	11	Prestación de Servicios	CPO
Urgenciología	1	Prestación de Servicios	CPO
Secretaria	1	Prestación de Servicios	CPO

- 6. Aspectos contables y financieros.** El Director Ejecutivo de la **Corporación para la Calidad y Atención en Medicina Intensiva - CAMEINT** informa que se cuenta con la asesoría empresarial de la firma A&G Empresariales SAS la cual brinda el outsourcing administrativo, contable, financiero, tributario, de operaciones laborales y cumplimiento normativo a través de un contrato comercial de prestación de servicios.

En los Estados Financieros encontrarán el detalle de la información financiera, pero, nos permitimos resaltar que a 31 de diciembre de 2025 la **Corporación para la Calidad y Atención en Medicina Intensiva - CAMEINT**, contaba con activos totales de \$706.711.414 de los cuales \$487.798.230 corresponden a cuentas por cobrar al Centro Policlínico el Olaya. Como pueden evidenciar **CAMEINT** ha contado con la adecuada gestión de sus recursos logrando garantizar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias.

La **Corporación CAMEINT** durante el año 2025 recibió ingresos por la suma de \$6.055.611.212 producto de la facturación de servicios en la ejecución de los contratos con el Centro Policlínico el Olaya y la Clínica Los Nogales, los costos corresponden a mano de obra la suma de \$5.786.860.729, los gastos de la operación fueron de \$259.953.660.

7. Aspectos Legales. En este momento la **Corporación para la Calidad y Atención en Medicina Intensiva - CAMEINT** tiene dos procesos jurídicos, así:

- *Proceso laboral – Dr. José María Hennessey Sánchez*

La Corporación Cameint actualmente atiende dos procesos laborales promovidos por el Dr. José María Hennessey Sánchez, derivados de su vinculación como contratista en el marco de la ejecución de contratos de prestación de servicios profesionales de salud suscritos con el Centro Policlínico del Olaya y la IPS EUSALUD. Las demandas fueron radicadas, respectivamente, ante el Juzgado 31 Laboral del Circuito de Bogotá (relacionado con el Policlínico del Olaya) y el Juzgado 8 Laboral del Circuito de Bogotá (relacionado con IPS EUSALUD). Ambos procesos se encuentran en curso y en etapa de resolución, siendo objeto de seguimiento jurídico permanente por parte de la Corporación, con el fin de mitigar riesgos y proteger sus intereses institucionales.

- *Llamamiento en garantía – Salud Total / Clínica Los Nogales*

Durante la vigencia anterior, la Corporación Cameint fue vinculada mediante llamamiento en garantía dentro del proceso promovido por Salud Total y la Clínica Los Nogales, con ocasión de un evento de salud presentado a un paciente en dicha institución. El proceso fue tramitado ante el Juzgado 42 Civil del Circuito de Bogotá y culminó en el año 2025. Este caso fue atendido bajo la estrategia de defensa institucional, logrando su cierre definitivo, lo cual contribuye a la estabilidad jurídica de la Corporación y a la adecuada gestión de contingencias legales.

8. Aspectos Sociales. La **Corporación para la Calidad y Atención en Medicina Intensiva - CAMEINT** brinda beneficios a la comunidad mediante el desarrollo de su objeto social.

9. Aportes a la seguridad social integral de los afiliados. De acuerdo con lo estipulado en la Ley 100 de 1993, según la cual todo trabajador dependiente o independiente debe afiliarse al Sistema de Seguridad Social, informamos que los trabajadores dependientes e independientes de la **Corporación para la Calidad y Atención en Medicina Intensiva - CAMEINT** cumplieron con los respectivos pagos durante el año 2025, encontrándose a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral a corte del 31 de diciembre del año en mención.

10. Gestión Administrativa. Informo que con la ejecución del contrato en el Centro Policlínico del Olaya dejamos constancia de que las actividades desarrolladas por la **Corporación para la Calidad y Atención en Medicina Intensiva - CAMEINT** se encuentran alineadas con sus actividades meritorias, su objeto social y los principios de interés general que orientan su gestión institucional, fomentando y brindando apoyo a entidades Prestadoras de Servicios de Salud en medicina general y especializada, exámenes de diagnóstico, prevención y otros en las diferentes áreas o especialidades de la salud. Como desarrollo de la gestión realizada, se continúa con las directrices planteadas en periodos anteriores necesarias para fortalecer y mejorar las áreas bajo mi responsabilidad.

10.1. Acontecimientos importantes sucedidos después del ejercicio. El Representante legal de la **Corporación para la Calidad y Atención en Medicina Intensiva - CAMEINT** manifiesta que después de concluido el ejercicio del año 2025, hasta la fecha no se ha presentado ningún hecho relevante para reportar en el presente informe.

10.2. Evolución previsible de la corporación: El Representante Legal informa que no conoce ninguna situación que ponga en riesgo a la **Corporación para la Calidad y Atención en Medicina Intensiva - CAMEINT** y que no se ha presentado ningún evento qué reportar a la fecha del presente informe.

10.3. Las operaciones celebradas con los asociados y con los administradores: El Representante Legal informa que la entidad no tiene ningún tipo de conflicto de intereses entre asociados y administradores que impidan ejecutar el objeto social de la entidad, de esta manera se garantiza la transparencia y protección de la corporación, además de poner en práctica el código de ética, transparencia y buen gobierno.

11. Cumplimiento Normas Tributarias y Derechos de Autor. La **Corporación para la Calidad y Atención en Medicina Intensiva - CAMEINT** da cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual, propiedad industrial y derechos de autor expedidas por el Gobierno Nacional. Así mismo, existen procedimientos de verificación con el fin de asegurar que siempre se actúe conforme a las leyes sobre este tema, lo cual nos permite afirmar que he cumplido con dichas normas satisfactoriamente.

Teniendo en cuenta que la **Corporación para la Calidad y Atención en Medicina Intensiva - CAMEINT** es una entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial (artículo 19 del Estatuto Tributario), a la fecha de éste informe hemos cumplido con las obligaciones fiscales y tributarias por ser agentes de retención a título de Renta e ICA, responsables del impuesto de Renta del régimen tributario especial e impuesto distrital de Industria y Comercio, obligados a presentar información exógena Nacional y Distrital, obligados a la emisión de certificados de ingresos y retenciones a título de renta e ICA.

Cordialmente,



CARLOS JAIME HURTADO HURTADO
Director Ejecutivo